



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 11257/2019 - GERIATRÍA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Coordinadora de Área Educación Continua y Acreditaciones de Posgrado de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Dra. Irma Luisa Attme de Ceballos, en la que solicita la convalidación de la documentación de exámenes de **Cursos Complementarios** exigidos como actividad extracurricular a los alumnos inscriptos para rendir el examen para optar al Título de **Especialista en Geriatría;**

CONSIDERANDO:

- Que obra en esta Secretaría de Graduados la documentación emitida en Sistema **MORFEO;**
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión **SIU - GUARANI**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N°. 07/2004;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en sesión del 25 de abril de 2019;

Por Ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR la documentación de los Cursos Complementarios, según año de ingreso a la **Especialidad en Geriatría, (COD 389)**, que consta de 03 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Cursos obligatorios a partir del Año de ingreso 2010:

*Búsqueda Bibliográfica y de Información Profesional

*Inglés

*Epidemiología

*Bioestadística I

*Metodología de la Investigación I

*Bioestadística II

*Metodología de la Investigación II

Artículo 2º: Registrar y Comunicar

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

Actividad Extracurricular: ccp